

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 137 Martes 7 de junio de 2016 Sec. IV. Pág. 31542

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25547** *MADRID* 

Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 746/2014, por auto de fecha 03-02-15, se ha declarado en concurso voluntario, Española Energías Renovables Eólica, con n.º de identificación B84332881, en el cual se hizo constar de manera errónea el nombre de la Administración Concursal, y se ha dictado auto con fecha 11-03-16, en el que se hace constar la identidad correcta de la Administración concursal es Iliquidis, S.L. CIF B09530189 como persona jurídica y como persona natural a D. Fco. Javier García Espiga con DNI 13120936B.

Madrid, 11 de marzo de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160031692-1